

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto C7
CONVENIOS

RESOLUCIÓN 1220/12

TIGRE, 14 de junio de 2012.-

VISTO:

El acta compromiso celebrada por el Departamento Ejecutivo con el Municipio de San Fernando, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Regístrase el acta compromiso de colaboración para extensión del corredor vial Bancalari - Benavidez, celebrada el 12 de junio de 2012 con el Municipio de San Fernando, cuyo original se anexa a la presente.-

ARTICULO 2.- Dése a los Registros Municipales de Normas y de Contratos y Licitaciones. Notifíquese. Cúmplase.

RC1321
BO.656
26-06-12

Firmado: Eduardo Cernul, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCIÓN N° 1220/12

[VER RESOLUCIÓN COMPLETA](#)